

Mui señor mio. Los Administradores de la Provincia de arriwa que quedaron sin las Correspondencias de esta Capital, pertenecientes al mes de Noviembre, por motivo del descuido de Vm. & haverlas desado olvidadas en ese Oficio; me exciiven & los clamores vertidos por el Público, contra la Renta, y sus Dependientes; y como sobre no haverme dado Vm. noticia de esta falta agregó la de no pasarles aviso en el siguiente Correo que les dió curso, de semejante impensado accidente, para que les constase el motivo, y pudiesen dar razón de la causa porque se demoraron, me precisa á mi el prevenir á Vm. lo ejecuto en vista de esta,

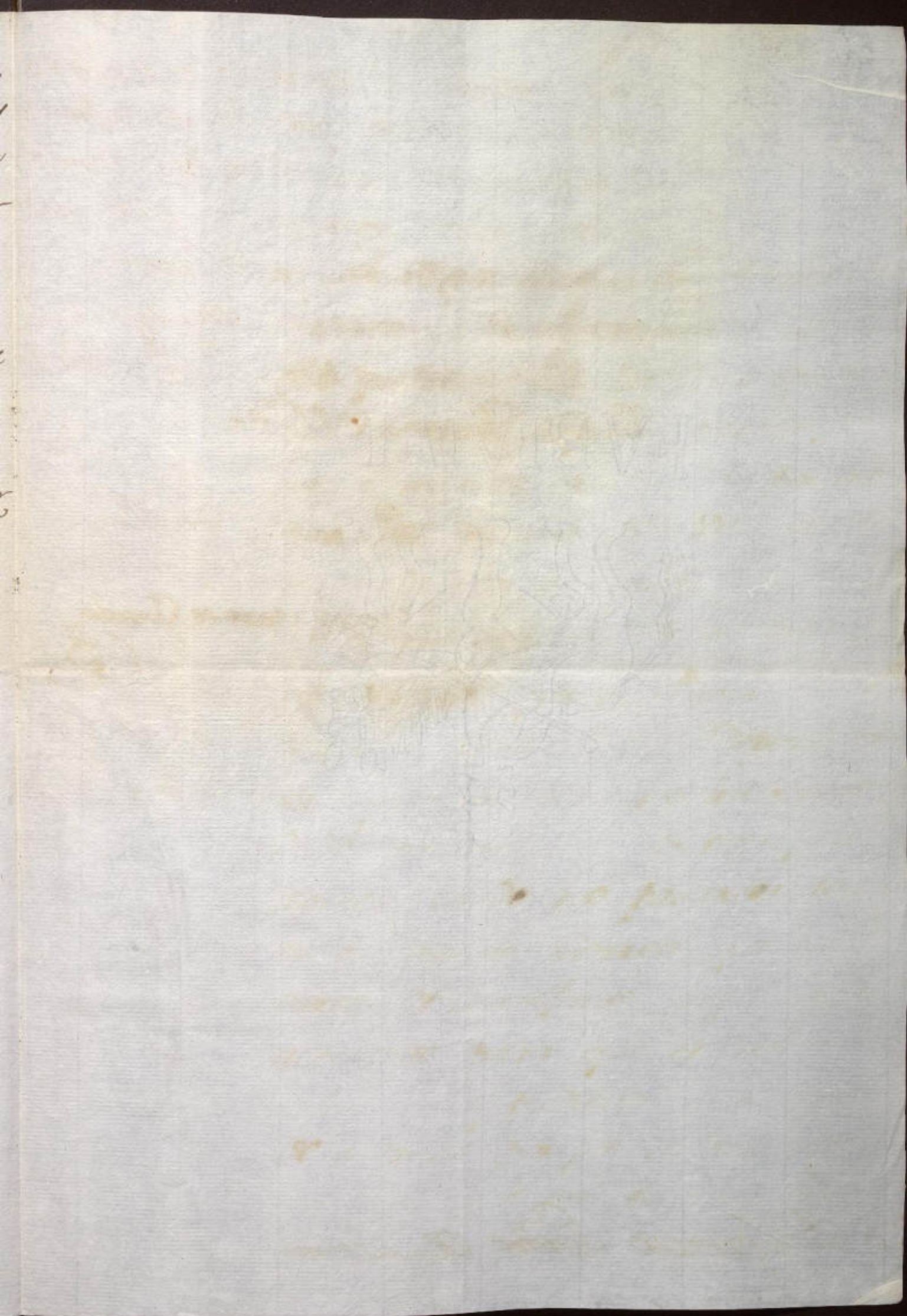
pues aunque el termino es pasado,
siempre conviene que de semejantes
involuntarios sucesos se de cuenta
à los oficios respectivos, para qui-
tar toda sospecha; y de haverlo
executado me dá un aviso.

Dios que. à N^{ra} M^{te} A^l. Lima
18 de Febrero de 1776.

B. L. M. à N^{ra} M^{te} A^l. ser^{or}

Joseph Ant^o de Cando
3

J. J. Ignacio Ferns & Laveval.



EV BRV 1111

